



**Asunto:** Atención solicitud 330007024000485  
DPL12/402/2024  
Nezahualcóyotl, México a 21 de mayo de 2024

**LIC. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE DURÁN**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información, 330007024000485, de fecha 13 de mayo de 2024, remitida mediante oficio de folio CB/UT/0586/2024, con el siguiente requerimiento:

***"Se solicita que se transparenten todas las quejas de los estudiantes de los 20 planteles que han presentado por escrito hacia profesores, prefectos, administrativos y autoridades en general, del año 2023 y lo que corre del presente. Se solicitan las resoluciones, acuerdos y/o compromisos que les fueron respondidos para garantizar su derecho humano a la educación y las medidas en apego a la normativa vigente que se tomaron para cesar el acoso, hostigamiento, venta de libros, exigencia de boletos de teatro, etc, que se llevaron a cabo con los profesores fundadamente denunciados. Se solicita que esta información testeada se elabore atendiendo a los artículos 5º, 107 y 111 de la ley general de Transparencia y acceso a la información pública"***

Al respecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 6º apartado A fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace de su conocimiento que, del año 2023 a lo que corre del presente, no se recibieron inconformidades, en el tenor de acoso u hostigamiento, ni de por venta de libros, material didáctico, exigencia de boletos de teatro u otros. Por lo antes expuesto no contamos con información como la requerida.

Se desahoga la solicitud en cumplimiento al capítulo II, artículo 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, envío un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. GILBERTO LEYVA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR PLANTEL 12 "NEZAHUALCÓYOTL"**

c.c.p. Rodrigo Abraham Torres Rosas – Coordinador Sectorial Zona Centro  
Enlace CB  
Archivo